

**INFORME DE ADMINISTRACION DE
ASOCIACION SMC ECUADOR INC.- PACIFPETROL S. A.
ANDIPETROLEOS – SANTA ELENA OIL AND GAS CORP.**

Quito, abril de 2015

Señor Director:

Dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, presento a ustedes el informe anual de Administración de **Asociación SMC Ecuador Inc. - Pacifpetrol S. A. Andipetróleos - Santa Elena Oil And Gas Corp.**, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014.

1. La Administración de la Asociación ha actuado con total apego a la Ley y a las normas estatutarias tanto de la Junta General de Accionistas como del Ecuador. Los objetivos de la Asociación, mismos que se han fijado con base en las disposiciones del estatuto social y a las resoluciones de la Junta General de Accionistas, se constituyen en base para el cumplimiento de las metas impuestas y han sido cumplidos en su totalidad.
2. Se ha dado estricto y cabal cumplimiento a las resoluciones y disposiciones de la Junta General de Accionistas de la Asociación.
3. No se han producido hechos extraordinarios en los ámbitos administrativo y legal durante el ejercicio.
4. Los estados financieros de la Asociación han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF emitidas por el IASB (International Accounting Standard Board) que han sido adoptadas en Ecuador y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales y aplicadas de manera uniforme a los ejercicios que se presentan. La preparación de los estados financieros conforme a las NIIF requiere el uso de estimaciones contables. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Asociación y debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales podrían diferir de los montos estimados por la Administración.
5. En el último trimestre del 2014 la situación económica mundial ha afectado la economía del país principalmente en lo relacionado a la disminución sustancial en el precio del petróleo, principal fuente de ingresos del Presupuesto General del Estado lo que generaría un importante déficit presupuestario durante el 2015. Adicionalmente la revalorización en el mercado mundial del Dólar de los Estados Unidos de América, moneda de uso legal en el Ecuador, ha tenido un impacto negativo en las exportaciones no petroleras del país. En la actualidad las autoridades económicas están diseñando diferentes alternativas para hacer frente a estas situaciones, tales como: reajustes al Presupuesto General del Estado de manera tal de priorizar las inversiones, disminución del gasto corriente, financiamiento del déficit fiscal mediante, entre otros, la emisión de bonos del Estado, obtención de financiamiento a través de organismos internacionales y gobiernos extranjeros (China).



Señor Director
Quito, abril de 2015

Adicionalmente, durante los años 2014 y 2013 ha establecido ciertas medidas con el fin de mejorar la balanza comercial, como lo son: incremento de salvaguardas y derechos arancelarios, así como restricciones a la importación de ciertos productos, entre otras medidas. No se cuenta aún con todos los elementos que permitan prever razonablemente la evolución futura de la situación antes comentada y su impacto en la economía nacional y, por lo tanto, su incidencia sobre la posición económica y financiera de la Asociación. Con estos antecedentes, la Administración de la Asociación y la Secretaría de Hidrocarburos se encuentran analizando la posibilidad de modificar el plan de inversiones comprometido con dicha entidad, con la finalidad de diferir el monto de inversiones acordadas para el año 2015 y subsiguientes.

6. El resultado del ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2014 refleja una utilidad de US\$ 7,647,043 (siete millones seiscientos cuarenta y siete mil cuarenta y tres dólares de los Estados Unidos de Norteamérica).
7. Los libros contables de la Asociación demuestran la situación financiera de la misma al 31 de diciembre del 2014, tal como lo establecen la reglamentación de la Superintendencia de Compañías y demás normas técnicas y contables aplicables y que se detallan en el párrafo 4 precedente.
8. Pongo a su disposición los estados financieros de la Asociación para su revisión y aprobación.
9. Hemos cumplido con el Art. 1 de la Resolución 04.Q.IJ.001, R.O.289, 10-III-2004 en cuanto a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.
10. Finalmente quiero agradecer por la confianza y el apoyo brindado a mi gestión.

Atentamente,



Ing. Raúl Dubié
Gerente General
Petróleos del Pacífico S.A. Pacifpetrol